

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**1030**    *SHOPA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
APARTMENTS COSMOPOLITA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se comunica el acuerdo de la escisión de 21 de marzo de 2024 de la compañía mercantil Shopa, Sociedad Anónima, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio a la sociedad, ya existente, denominada Apartments Cosmopolita, Sociedad Limitada. El resto del patrimonio de aquella, que no se extingue, queda en su poder.

Los socios y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Es de aplicación a la escisión el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

Girona, 21 de marzo de 2024.- El administrador solidario de la sociedad Shopa, Sociedad Anónima y administrador único de la sociedad Apartments Cosmopolita, Sociedad Limitada, Don Miroslav Trzheskal Farber.

**ID: A240013260-1**